

**JUEZ NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
E.S.D.**

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE
TRABAJADORES DE GOODYEAR DE COLOMBIA
"MULTIACOOP"
DEMANDADOS : FERNANDO ALFREDO GARCIA HURTADO Y OTRO
RADICACION : 2.017-00754-00
ORIGEN : JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

ELIZABETH CRISTINA ARANGO SERNA, de condiciones civiles conocidas por el despacho a su digno cargo, y obrando en calidad de apoderada judicial de la parte actora, muy respetuosamente, me permito presentar por medio del presente escrito la liquidación ACTUALIZADA del crédito del referido proceso, **al 31 de Julio de 2.020** e indicando como se procedió a la aplicación de los títulos judiciales que han sido ordenados pagar por ustedes:

TITULO POR \$422.334 SEGÚN SU AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 324 DEL 31-01-2.020:

SALDO CAPITAL ACELERADO \$3.880.478.10
MENOS VALOR DEL TITULO APLICADO (\$ 422.334.00)
SALDO PENDIENTE CAPITAL ACELERADO \$3.458.144.10

TITULO POR \$3.620.263 SEGÚN SU AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1479 DEL 06-07-2.020:

SALDO CAPITAL	VALOR MORA MENSUAL	VALOR PLAZO MENSUAL	ABONOS A LA OBLIGACION	FECHA VIGENCIA	RESOL SUPER	TASA MENSUAL DE PLAZO	TASA MENSUAL DE MORA
\$3.458.144	\$73.230			feb-20			2,1176
\$3.458.144	\$72.863			mar-20			2,1070
\$3.458.144	\$71.967			abr-20			2,0811
\$3.458.144	\$70.242			may-20			2,0312
\$3.458.144	\$69.986			jun-20			2,0238
\$3.458.144	\$13.998			jul-20			2,0238
\$3.458.144	\$372.286						

TOTAL CAPITAL	\$3.458.144
TOTAL INTERESES X PLAZO	\$0
TOTAL INTERESES X MORA	\$372.286
(-) ABONOS A LA OBLIGACION	\$0
TOTAL OBLIGACION	\$3.830.430

De los títulos ordenados por el juzgado por \$3.620.263, se cancelan los intereses de mora del 01 de Febrero de 2.020 hasta el 06 de Julio de 2.019 por \$372.286 y se le aplicó la suma de \$3.247.977 al capital acelerado.

RESUMEN DE LA APLICACIÓN:

VR. TITULOS JUDICIALES ORDENADOS EL 07-07-2020 : \$3.620.263
 VR. INTS. MORA APLICADOS : (\$ 372.286)
 VR. APLICADO AL CAPITAL ACELERADO : (\$3.247.977)

VALOR SALDO DE CAPITAL ACELERADO : \$ 210.167

La siguiente relación, es la liquidación del día 07 de Julio de 2.020 al 31 de Julio de 2.020:

SALDO CAPITAL	VALOR MORA MENSUAL	VALOR PLAZO MENSUAL	ABONOS A LA OBLIGACION	FECHA VIGENCIA	RESOL SUPER	TASA MENSUAL DE PLAZO	TASA MENSUAL DE MORA
\$210.167	\$3.408			jul-20			2,0238
\$210.167	\$3.408						

TOTAL CAPITAL	\$210.167
TOTAL INTERESES X PLAZO	\$0
TOTAL INTERESES X MORA	\$3.408
(-) ABONOS A LA OBLIGACION	\$0
TOTAL OBLIGACION	\$213.575

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN:

SALDO CAPITAL ACELERADO \$210.167

VALOR INTERESES DE MORA AL 31-07-2020 \$ 3.408

TOTAL OBLIGACION \$213.575

OBLIGACIONES QUE SUMAN UN GRAN TOTAL DE \$213.575

OBSERVACIONES:

Una vez aprobada la presente liquidación, solicito ordenar el pago de los títulos judiciales, teniendo en cuenta el saldo de la obligación y las correspondientes costas y agencias en derecho, se proceda a dar por terminada la presente demanda y se ordene el levantamiento del embargo.

Del (a) Señor (a) Juez,

Cordialmente,



ELIZABETH CRISTINA ARANGO SERNA

C.C.#31.998.453 de Cali

T.P.#96.495 del C.S. de la J.

CARRERA 3 NO.12-40 OF. 404 CEL.300-816 98 98 CALI - VALLE